



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO NÚMERO 45

Viernes 21 de mayo del 2021

EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, Y DECLARADA SESIÓN PÚBLICA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO. Y REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; --- EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DOY POR APERTURADA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. ---

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES. DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DEL ARTÍCULO 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. QUIENES MANIFIESTAN PRESENTE DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN; -----

ASISTENCIA; EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. ASI COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, JULIO ALFONSO BRACAMONTE MORENO (INDEPENDIENTE), YOANA JULIETA CASTILLÓN BUSTAMANTE (INDEPENDIENTE), RENE FRANCCELLI RODRÍGUEZ MORENO (INDEPENDIENTE), JESÚS IGNACIO HERNÁNDEZ AGUIRRE, (INDEPENDIENTE), LAURA PEÑA LEPE (INDEPENDIENTE), ARGELIA ARVAYO MOTA (MORENA), ARSENIO FORTUNATO PALOMINO PALAZUELOS (PAN) FILIBERTO RODRÍGUEZ COTA, (MOVIMIENTO CIUDADANO), FABIÁN ELÍAS (PRI) Y ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, QUE NO HUBO FALTA SIN AVISO Y CAUSA JUSTIFICADA -----

PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Rene Rodriguez'.

Argelia Arayo Mota

Handwritten signature in blue ink.